



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ordinario Rescisión de partición por lesión enorme
Demandante	Astrid Elena Vanegas Pulgarín
Demandada	Jesús Darío Zuluaga Giraldo
Radicado	05001 31 10 014 2016 01162 00
Decisión	Allega documentación, hace requerimiento

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se tiene por incorporada legalmente al proceso la anterior documentación que ha remitido la apoderada judicial de la parte demandante, al perito requerido. Advirtiéndole que, no acreditó el recibo efectivo del correo electrónico que dirigió.

De otra parte, se le reitera a la parte demandada, se sirva acreditar las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la ampliación del dictamen que ha solicitado.

Notifíquese,

Pastora Emilia Holguín Marín

Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9b67a10f84711940891c7f972e27180a7053da8e457dd351beb22de2c7f74a**

Documento generado en 05/04/2024 02:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>